

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 16 de mayo de 2016.

Por disposición de la Señorita Alcaldesa (S), Abg. Daniela Chacón Arias, y de conformidad con los artículos 60 literal c), 61, 62, literal a), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 19 DE MAYO DE 2016**, a las **09h00**, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:
  1. Acta No. 109-E, de la Sesión Extraordinaria de 24 de febrero de 2016;
  2. Acta No. 110-O, de la Sesión Ordinaria de 25 de febrero de 2016; y,
  3. Acta No. 111-E, de la Sesión Extraordinaria de 4 de marzo de 2016.
- III. Entrega de los siguientes reconocimientos resueltos por la Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano:
  1. Acuerdo de Felicitación, al señor Carlos Enrique Jara Jarrín; y,
  2. Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", Post Mortem, al Sr. Jorge Salas Mancheno.
- IV. Conocimiento del informe emitido por la Comisión de Educación y Cultura respecto del otorgamiento de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", que concede el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito, para el año 2016; y, resolución al respecto. (IC-2016-087)
- V. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

1. Ordenanza de aprobación de la Urbanización "La Pradera III". (IC-O-2016-078)
2. Ordenanza de Perennización de la Memoria del Doctor Jorge Salvador Lara. (IC-O-2016-014)

**VI. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:**

1. Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0247, de 11 de enero de 2008, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 047, de 15 de abril de 2011, Ordenanza Metropolitana No. 279, de 7 de septiembre de 2012, Ordenanza Metropolitana No. 362, de 22 de febrero de 2013, y Ordenanza Metropolitana No. 536, de 31 de marzo de 2014. (IC-O-2016-086)
2. Ordenanza Sustitutiva del Título Tercero de la Ordenanza Metropolitana No. 308, que establece el Régimen Administrativo de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior – LMU (41). (IC-O-2016-085)
3. Ordenanza por la cual se aprueba la Urbanización "San Andrés", ubicada en la parroquia Carcelén. (IC-O-2016-053)
4. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 378, de 26 de marzo de 2013, por la cual se reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "San Isidro de Paquisha", a favor de sus copropietarios. (IC-O-2016-071)

**VII. Conocimiento y resolución-** respecto de la autorización requerida por Procuraduría Metropolitana para el desistimiento del juicio No. 17312-1996-0448, seguido en contra de Julio Adolfo Bravo Nieto y Carmen Robles Reina.

**VIII. Conocimiento y resolución** sobre el informe No. IC-2016-013, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, y que se detalla a continuación:

<b>Petición</b>	Autorización de fraccionamiento de predio. Petición de 3 de diciembre de 2012
<b>Peticionario</b>	Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 80642, clave catastral No. 11607-07-027, ubicado en el barrio San José del Inca, parroquia Jipijapa
<b>Antecedentes</b>	Sentencia del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha de 11 de julio de 2012, en la cual se determina que el señor Carlos Alfredo Lema Simbaña ha adquirido por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el lote de terreno referido
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 28 de agosto de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico desfavorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 6 de noviembre de 2015 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DESFAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice la partición del predio de la referencia.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito